

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social de la compañía en la cantidad de 1.210.100,5 euros.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en virtud de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Delegación especial de facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monreal del Campo, 8 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Settimio Turchi.—863.

POLICLÍNICA LONDRES, S. L.**(Sociedad absorbente)****DEPILASER, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Policlínica Londres, Sociedad Limitada» de la sociedad «Depilaser, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos que establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, con relación con el artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de diciembre de 2001.—El Administrador único de «Policlínica Londres, Sociedad Limitada», Fernando Saenger Ruiz.—El Secretario del Consejo de Administración de «Depilaser, Sociedad Limitada», Fernando Saenger Ruiz.—259.

y 3.^a 11-1-2002**PROMOCIONES V.L.T., S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, aprobar el Balance final de liquidación y la cuota de haber social por acción, que asciende a 448.411 pesetas.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	6.452.848
Pérdidas ejercicios anteriores	9.551.589
Total Activo	16.004.437
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Acreedores	6.004.437
Total Pasivo	16.004.437

Gijón, 27 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—837.

PUENTE BECEDAS, SOCIEDAD ANÓNIMAS**(En liquidación)**

«Puente Becedas, Sociedad Anónima», hace público que la Junta general de accionistas de la misma, celebrada el 21 de diciembre de 2001, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	10.232.739
Inversiones financieras permanentes	10.232.739
Acciones sin cotización	10.232.739
Puente San Marcos	10.232.739
Cuentas financieras	688.574
Tesorería	688.574
Banco Urquijo	688.574
Total Activo	10.921.313

Pasivo:	
Financiación básica	10.232.739
Capital	11.500.600
Capital social	11.500.600
Resultados pendientes de aplicación. Resultados negativos ejercicios anteriores:	-568.441
Ejercicio 1999	-558.177
Ejercicio 2000	- 10.264
Pérdidas y ganancias	-699.420
Pérdidas y ganancias	-699.420
Acreedores y deudores	688.574
Acreedores por liquidación	688.574
Gastos de liquidación	688.574
Total Pasivo	10.921.313

Bilbao, 28 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Pablo Ramirez-Escudero Prado.—508.

RAINER MAURITZ, S. L.**(Sociedad absorbente)****ALECAN SAN FERNANDO, S. L.****(Sociedad absorbida)****TECNIBOY DE CERVEZAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las entidades «Rainer Mauritz, Sociedad Limitada», con CIF número B35365568, «Alecan San Fernando, Sociedad Limitada», con CIF número B35639590, y «Tecniboy de Cervezas, Sociedad Limitada», con CIF número B35502061, han aprobado, por unanimidad, en las reuniones celebradas el 15 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Alecan San Fernando, Sociedad Limitada» y «Tecniboy de Cervezas, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por «Rainer Mauritz, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la LSA, no procede ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni relación de canje, ni los informes de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la LSA, y por remisión del artículo 94 de la LSRL, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, asimismo, en cumpli-

miento del artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Rainer Mauritz, Sociedad Limitada», «Alecan San Fernando, Sociedad Limitada» y «Tecniboy de Cervezas, Sociedad Limitada».—276.

y 3.^a 11-1-2002**RAYMOND RIEU, S. A.**

Por cesión del Consejo de Administración, se convoca a los señores/as accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio de la sociedad, sito en la calle Castillo, número 11, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, para el día 6 de febrero del año 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y para el día 7 de febrero del año 2002, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con cargo a reservas.

Segundo.—Lectura del informe de los Administradores.

Tercero.—Aprobación del Balance de situación de la sociedad a fecha 31 de octubre, verificado por Auditor.

Cuarto.—Votación para aumento del capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho proceda.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la misma.

Se hace constar que en el domicilio de la sociedad se encuentra, el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma emitido por el Consejo de Administración, a disposición de todos los accionistas en cumplimiento del artículo 144 apartado 1.c de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—436.

R.C. SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «R.C. Servicios, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón «Daurat Club» del hotel «El Castell» sito en la calle Castell, número 1, de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), el día 26 de enero de 2002, a las once treinta horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración actual y nombramiento de nuevos integrantes del Consejo o, en su caso, de Administrador único.

Segundo.—Comunicación y explicación por parte del socio don Sebastián Castellón Mairal de la decisión adoptada sobre las acciones de su titularidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Boi de Llobregat, 10 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Gea Diago.—860.